

EL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA  
EDICTO

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA ALCALDIA LOCAL DE  
KENNEDY

HACE CONSTAR

Que dentro de la Actuación Administrativa No. 320 de 2007 E.P., se dictó una providencia que en su encabezamiento y parte resolutive dice: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY. Resolución No. 542 del diecinueve (19) de septiembre de dos mil once (2011). Resultandos, Considerandos y Resuelve: **PRIMERO:** Archivar el expediente No. 320 de 2007 conforme a las consideraciones descritas en la parte motiva de esta providencia, previa desanotación en los libros radicadores. **SEGUNDO:** Contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición ante esta Alcaldía Local y el de Apelación ante el Consejo de Justicia de Bogotá D.C., los cuales deberán ser presentados personalmente y por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la desfijación del edicto si a ello hubiere lugar y en plena observancia de los requisitos que establecen los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE JESUS ANTONIO MATEUS - Alcalde Local de Kennedy.

Se fija el presente EDICTO en lugar público de este Despacho por el término de diez (10) hábiles hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiunos (2021) a las siete (7) de la mañana.



**CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA**  
Profesional Especializado Código 222 Grado 24

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA ALCALDIA LOCAL DE  
KENNEDY

HACE CONSTAR

Que el presente Edicto permaneció fijado en el lugar público de este Despacho por el término legal de diez (10) días hábiles y se desfija hoy catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro y treinta (4:30) de la tarde.

**CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA**  
Profesional Especializado Código 222 Grado 24

*Revisó y Aprobó: Carlos Julio Pacheco Zapata  
Profesional Especializado Código 222 Grado 24  
Proyección y Elaboró: Ana María Cortés Cabrera  
Abogada Contratista Área de Gestión Policiva Jurídica*